UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Durante la convocatoria

1. Lee atentamente la convocatoria. Enlace a la convocatoria
2. Asiste a las reuniones que imparte la central de relaciones internacionales, en este enlace podrás ver la presentación . Así como leer atentamente nuestras diapositivas
3. Si no has acreditado tu nivel de idioma, deberás realizarlo mediante este procedimiento en SEDE
4. Consulta los destinos disponibles. Tanto en nuestra web como en la convocatoria.
5. SOLICITUDES:
    - La solicitud se realiza a través de la Oficina Virtual / Movilidad.
    - Puedes realizar simultáneamente solicitud de Erasmus y de Intercambio.
    - Ordena los destino por orden de prioridad. Puedes elegir hasta diez destinos.
    - La solicitud correcta es la última que presentes antes de la finalización de la fecha de convocatoria.
6. ALEGACIONES:
    - Se presentarán en el periodo indicado en el texto de la convocatoria.
    - No será alegable certificado de idiomas que se hayan obtenido posteriormente a la fecha final de convocatoria.
7. ADJUDICACIONES:
    - Primera adjudicación:
        - Si el destino obtenido es el primero de tu solicitud. Solo podrás aceptar el destino o rechazar la movilidad.
        - Si el destino obtenido no es tu primera opción. Podrás reservar ese destino hasta la segunda adjudicación, para intentar obtener otro superior en tu lista de prioridad. Los destinos que se encuentren por debajo en prioridad del obtenido, ya no se tendrá acceso a ellos. Podrás también aceptar el destino adjudicado o rechazar la movilidad.
        - No hacer nada, es decir, no aceptar o reservar significa automáticamente el rechazo de tu solicitud.
    - Segunda adjudicación:
        - Si el destino obtenido es el primero de tu solicitud. Solo podrás aceptar el destino o rechazar la movilidad.
        - Si el destino obtenido no es tu primera opción. Podrás reservar ese destino hasta la tercera adjudicación, para intentar obtener otro

Copyright© 2026 Universidad de Granada

superior en tu lista de prioridad. Los destinos que se encuentren por debajo en prioridad del obtenido, ya no se tendrá acceso a ellos. Podrás también aceptar el destino adjudicado o rechazar la movilidad.
        - No hacer nada, es decir, no aceptar o reservar significa automáticamente el rechazo de tu solicitud.
    - Tercera adjudicación:
        - En este punto, tan solo podrás aceptar o rechazar la plaza adjudicada.
        - No hacer nada, es decir, no aceptar significa automáticamente el rechazo de tu solicitud.

8. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Plazo de presentación de solicitudes	Desde el 13 de noviembre de 2026 al 10 de diciembre de 2026
Publicación de listados provisionales	17 de diciembre de 2026
Plazo de presentación de alegaciones	Desde el 18 de diciembre 2026 hasta el 14 de enero de 2027
Publicación de listados definitivos:	
I adjudicación	28 de enero de 2027 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 03 de febrero de 2027
II adjudicación	05 de febrero de 2027 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 11 de febrero de 2027
III adjudicación	15 de febrero de 2027 Plazo de aceptación o renuncia: hasta el 22 de febrero de 2027

Copyright© 2026 Universidad de Granada